RESOLUCION Nº 21864

VISTO:

El expediente CO-0062-01676185-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la secretaría que corresponda, para desarrollar e implementar una campaña de concientización sobre la disposición de residuos en hogares con casos confirmados y/o sospechosos de Covid–19.

Art. 2º: De ser factible, y sin perjuicio de otras acciones que puedan implementarse, se buscará:

a) Promover las acciones necesarias para una correcta disposición de residuos, siendo el eje fundamental el cuidado de los vecinos y vecinas, como así también a las personas que trabajan en la gestión integral de residuos;

b) Concientizar sobre las consecuencias y los riesgos de contagio por una mala disposición de los mismos.

Art. 3º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con organismos públicos y/o privados, especializados en el abordaje del tema objeto de la presente.

Art. 4º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de la obra.

RESOLUCION Nº 21864

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 03 de septiembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01676185-0 (PC)